



RESOLUCION No. 0864-AD-79

Lima, 26 de Noviembre de 1979

CONSIDERANDO:

Que, las partidas específicas 01.01 Básica del Trabajador Empleado Permanente y 01.17 del Empleado Eventual Contratado del Programa 1062 Administración de los Organos Desconcentrados del INRED, Actividad 1062.0.07 Gestión Administrativa de la Oficina Regional de Junín, del Pliego-22 del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, se encuentran imposibilitadas de cumplir con las metas previstas y es prioritaria su implementación;

Que, por otro lado las partidas específicas 01.04 Transitoria Pensionable, 01.05 Transitoria No Pensionable y 01.19 Otras del Trabajador Empleado del referido Programa, cuenta con saldos disponibles en virtud del nuevo Régimen de Remuneraciones para los trabajadores de la Administración Pública;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 40°, 41° y 47° del Decreto Ley N°22399, Ley del Presupuesto del Sector Público para 1979 y Segunda Disposición Transitoria del Decreto Ley N°22404;

Estando a lo informado por la Oficina de Planificación, Oficina Central de Administración y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

Artículo Unico .- AUTORIZAR, una operación de Transferencia de Asignaciones Presupuestales por la cantidad de CUATROCIENTOS SETENTIOCHO MIL NOVECIENTOS VEINTE Y 00/100 SOLES ORO (S/.478,920.00) en el Presupuesto del Sector Público para 1979, conforme al detalle siguiente:

VOLUMEN	:	02	Instituciones Públicas
TITULO	:	11	Egresos
SECTOR	:	10	Educación
PLIEGO	:	22	Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes
PROGRAMA	:	1062	Administración de los Organos Desconcentrados del INRED.
ACTIVIDAD	:	1062.0.07	Gestión Administrativa de la Oficina Regional de Junín
UNIDAD EJECUTORA	:		Dirección Regional de Junín.

..//





RESOLUCION No. 0864-AD-79

Lima, 26 de Noviembre de 1979

..//

FINANCIAMIENTO
CAPITULO V

: Ingreso por Transferencias
-Sector 10 Ministerio de Educación S/. 478,920.00

GASTOS
DE LAS PARTIDAS

01.00	REMUNERACIONES	S/. 478,920.00
01.04	Transitoria Pensionable	347,280.00
01.05	Transitoria No Pensionable	7,200.00
01.19	Otras del Trabajador Empleado	124,440.00

A LAS PARTIDAS

01.00	REMUNERACIONES	S/. 478,920.00
01.01	Básica del trabajador Empleado Permanente	458,280.00
01.17	Del Empleado Eventual Contratado	<u>20,640.00</u>

TOTAL S/. 478,920.00

Regístrese y comuníquese.,

UP/JZB
EC/gcc.

Miguel Velarde Segura
Ing. MIGUEL VELARDE SEGURA
JEFE (a i)





RESOLUCION No. 0864-AD-79.....

Lima, 26 de Noviembre de 1979

CONSIDERANDO:

Que, las partidas específicas 01.01 Básica del Trabajador Empleado Permanente y 01.17 del Empleado Eventual Contratado del Programa 1062 Administración de los Organos Desconcentrados del INRED, Actividad 1062.0.07 Gestión Administrativa de la Oficina Regional de Junín, del Pliego-22 del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, se encuentran imposibilitadas de cumplir con las metas previstas y es prioritaria su implementación;

Que, por otro lado las partidas específicas 01.04 Transitoria Pensionable, 01.05 Transitoria No Pensionable y 01.19 Otras del Trabajador Empleado del referido Programa, cuenta con saldos disponibles en virtud del nuevo Régimen de Remuneraciones para los trabajadores de la Administración Pública;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 40°, 41° y 47° del Decreto Ley N°22399, Ley del Presupuesto del Sector Público para 1979 y Segunda Disposición Transitoria del Decreto Ley N°22404;

Estando e lo informado por la Oficina de Planificación, Oficina Central de Administración y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- AUT-RIBAR, una operación de Transferencia de Asignaciones Presupuestales por la cantidad de CUATROCIENTOS SETENTEOCHO MIL NOVECIENTOS VEINTE Y 00/100 SOLES DROS (S/.478,920.00) en el Presupuesto del Sector Público para 1979, conforme al detalle siguiente:

VOLUMEN	: 02	Instituciones Públicas
TITULO	: 11	Egresos
SECTOR	: 10	Educación
PLIEGO	: 22	Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes
PROGRAMA	: 1062	Administración de los Organos Desconcentrados del INRED.
ACTIVIDAD	: 1062.0.07	Gestión Administrativa de la Oficina Regional de Junín
UNIDAD EJECUTORA	:	Dirección Regional de Junín.



RESOLUCION No. 0864-AD-79

Lima, 26 de Noviembre de 1979

..//

FINANCIAMIENTO
CAPITULO V

Ingreso por Transferencias
-Sector 10 Ministerio de Educación S/. 478,920.00

GASTOS
DE LAS PARTIDAS

01.00	<u>REMUNERACIONES</u>	S/. 478,920.00
01.04	Transitoria Pensionable	347,200.00
01.05	Transitoria No Pensionable	7,200.00
01.19	Otros del Trabajador Empleado	124,440.00

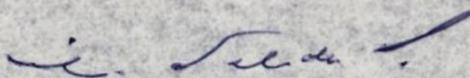
A LAS PARTIDAS

01.00	<u>REMUNERACIONES</u>	S/. 478,920.00
01.01	Básica del trabajador Empleado Permanente	458,200.00
01.17	Del Empleado Eventual Contratado	20,640.00

TOTAL S/. 478,920.00

Regístrese y comuníquese.

UP/AB
EC/gca.


Ing. MIGUEL VELARDE SEGURA
JEFE (a i)